



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 Años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 21 de Mayo de 2024

RES. DECECO N° 425/24

Expte. N° 6984/23

VISTO:

Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita el Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición, en carácter de excepción al régimen actual, destinado al personal contratado y personal no permanente de esta Facultad, para cubrir tres (3) cargos de Auxiliares Administrativos - Categoría 07- Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente, convocado mediante Res DECECO N° 120/24; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 185/188 obra Dictamen del Jurado que entendió en el mencionado concurso y de fs. 190 a 200 se adjuntan las constancias de notificación a los postulantes y Jurados.

Que ante la presentación realizada por la postulante Débora Gisela ACOSTA, se dio la intervención correspondiente al Servicio de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Salta y, mediante Dictamen N° 22.354 que corre a fs. 208, expresa que previo a dictaminar sobre el fondo de la cuestión, recomienda solicitar ampliación de Dictamen al Jurado.

Que por los Art. 32 y 33 de la Res. CS N° 230/08, se establece el procedimiento y los plazos a cumplir.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **Solicitar** a los siguientes miembros del Jurado que intervinieron en el Dictamen del Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición, en carácter de excepción al régimen actual, destinado al personal contratado y personal no permanente de esta Facultad, convocado mediante Res DECECO N° 120/24, ampliación del dictamen emitido, dentro del plazo improrrogable de DIEZ (10) días hábiles administrativos a partir de la fecha de su notificación:

- Daniela CORREA
- Lucrecia RAMOS
- Hugo Alejandro YARADE

ARTÍCULO 2°. - **Hágase saber**, dese difusión y remítase copia a Postulantes, Miembros del Jurado y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. -
M.C.C./M.S.S

gub

Juan Alberto Mariscal RIVERA
Cr. Juan Alberto Mariscal RIVERA
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Miguel Martín Nina
Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNCS